

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
Margarita Isabel Córdoba García - Oficina de Gestión Social
Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerencia de Gestión Urbana
Luis Eduardo Laverde Mazabel - Subgerencia de Gestión Inmobiliaria
Sandra Milena Santos Pacheco - Gerencia de Vivienda
Mauricio Pombo Santos - Dirección Comercial
Carlos Alberto Acosta Narváez - Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
David Díaz Guerrero - Subgerencia Jurídica
Adriana del Pilar Collazos Saéñz - Dirección de Predios
Martha Consuelo Andrade Muñoz - Dirección de Gestión Contractual
María Cecilia Gaitán Roza - Subgerencia de Gestión Corporativa
María Constanza Eraso Concha -Subgerencia Planeación y Administración de Proyectos

De: Janeth Villalba Mahecha - Oficina de Control Interno

Asunto: **Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría - Corte 31 de diciembre de 2021**

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con el fin de verificar su cumplimiento y el estado de las mismas por parte de la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte 31 de diciembre de 2021, correspondiente a los hallazgos y acciones producto de la Auditoría del ente de control.

METODOLOGÍA

Oficina de Control Interno solicitó por medio de correo electrónico, en la segunda semana del mes de enero de 2022, los soportes de las acciones realizadas por cada uno de los responsables establecidos en la respectiva matriz de seguimiento, con el fin de hacer verificación a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.



4. INFORME DE SEGUIMIENTO

A partir del seguimiento efectuado por la oficina de Control Interno de la Empresa y teniendo en cuenta la clasificación y parámetros indicados por la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019, se efectuó la evaluación y los resultados se detallan a continuación.

4.1 Evaluación Acciones en Averiguación Preliminar

Dentro de las clasificadas como En Averiguación Preliminar por la Contraloría de Bogotá en el Informe Final de la Auditoría de Regularidad Código 65 PAD 2019 de agosto de 2020, continúa 1 hallazgo con 2 acciones.

Nota Importante: Se solicitó al ente de control el estudio del cierre de estas acciones- radicado S2022000325 de febrero 1 de 2022.

4.1.1 Acciones en averiguación preliminar vigencia 2018

- **Hallazgo 2.2.1.2.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por hechos ocurridos durante la ejecución del contrato de fiducia mercantil CDJ-075-2013 el 02-12-2013 porque no se ha sido finalizado; por obras construidas que no corresponden a la totalidad de las establecidas en la licencia de construcción, ni a las del contrato fiduciario y por último el contrato del interventor suscrito por la vocera del patrimonio autónomo del contrato fiduciario se terminó hace más de dos años y no se ha liquidado.*

Acción 3: Efectuar el trámite de licenciamiento previo a las obras a realizar.

Acción 4: Adelantar las obras conforme a lo establecido en la nueva licencia de construcción.

4.2 Evaluación Acciones Cumplidas

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de diciembre de 2021; se encuentran 14 hallazgos con 28 acciones con estado "CUMPLIDA".

4.2.1 Acciones Cumplidas - Efectivas vigencia 2019

Estado: 1 hallazgo con 2 acciones que la Contraloría de Bogotá califica como "Cumplida Efectiva" en el Informe final de la Auditoría de Desempeño Código 72 PAD 2019 de diciembre de 2020; por ende, este hallazgo con sus dos acciones será eliminado para el Informe que se presente con corte a 31 de marzo de 2022.

4.2.2 Acciones Cumplidas vigencia 2020

Estado: 13 hallazgos con 19 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como “Cumplida”. Por lo anterior, es pertinente disponer del resultado de la evaluación del Ente de Control, en el entendido que debe ser confirmado su estado de “Cumplidas” por la Contraloría de Bogotá en su Auditoría de Regularidad PAD 2021 – Vigencia 2022.

En este orden de ideas, el avance de las siguientes acciones, cuyo reporte efectuaron las diferentes áreas a cargo, presentan el siguiente estado de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021:

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo y fiscal, con presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de \$7.526.017.439 m/cte., por las inversiones realizadas para el desarrollo del proyecto de vivienda La Colmena y la no entrega de las 131 VIP y los 10 locales comerciales, después de 42 meses de construidos y listos para entrega.*

Acción 1: Seguimiento a la gestión para la generación de la información correspondiente a los hogares inscritos ante la Secretaría Distrital del Hábitat, para su envío al Fideicomitente Constructor encargado de la comercialización, escrituración, entrega y registro de las unidades habitacionales del proyecto La Colmena.

Seguimiento: Con corte a 31 de diciembre de 2021 se adjuntan los informes semanales remitidos por el Fideicomitente Constructor durante el seguimiento del trimestre así: 4 del mes de octubre, 4 del mes de noviembre y 4 del mes de diciembre.

Como evidencia adicional de los 12 informes se remite archivo en excel denominado “seguimiento a comercialización Colmena OCT-DIC” que da cuenta de los compromisos establecidos en las reuniones de seguimiento semanal con el fideicomitente constructor y la SDHT.

Con corte a 31 de diciembre el estado de la comercialización es el siguiente:

* 127 viviendas entregadas

* 1 vivienda tiene promesa de compraventa suscrita, en estudio de títulos, avalúo y legalización del crédito hipotecario por parte de las diferentes entidades financieras

* 2 hogares en trámite de escrituración y registro

* 1 hogar en proceso de asignación de SDVE

Nota: Es importante anotar que se dio cumplimiento a la acción, no obstante, no se observó efectividad total en cuanto a la entrega total de las viviendas y los locales, dado que aún está pendiente la entrega de 4 apartamentos y no se cita el estado del avance de la comercialización de los locales.

4.2.3 Acciones Cumplidas vigencia 2021

Estado: 4 hallazgos con 7 acciones que la Oficina de Control Interno de la Empresa califica como “Cumplida”. Por lo anterior, es pertinente disponer del resultado de la evaluación del Ente de Control, en el entendido que debe ser confirmado su estado de “Cumplidas” por la Contraloría de Bogotá en su Auditoría de Regularidad PAD 2021 – Vigencia 2022.

En este orden de ideas, el avance de las siguientes acciones, cuyo reporte efectuaron las diferentes áreas a cargo, presentan el siguiente estado de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2021:

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 1 Formato CB-0114.*

Acción 1: Revisión de la información reportada en el aplicativo Sivicof correspondiente al hallazgo administrativo en la vigencia 2021 con corte al 30 de septiembre.

Seguimiento: Se realizó la revisión del Formato CB-0114 para los meses de enero a septiembre de 2021 arrojando los siguientes resultados:

*Reporte enero y febrero 2021: se revisó y se verificó que la información se transmitió correctamente. El soporte es la transmisión de la cuenta en la fecha respectiva.

*Reporte marzo: se realizó revisión y ajuste del formato para retransmisión. Anexo 1. Correo a Control Interno remitiendo la información validada.

*Reporte abril a septiembre 2021: se revisó y se verificó que la información se transmitió correctamente. El soporte es la transmisión de la cuenta en la fecha respectiva.

*Reporte octubre a diciembre: Se realizó la revisión y validación de información confirmando que se encontraba diligenciada correctamente. El soporte es la transmisión de la cuenta en la fecha respectiva.

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 1 Formato CB-0114.*

Acción 2: Solicitar apertura del aplicativo Sivicof a la Contraloría con el fin de subsanar inconsistencias encontradas en la revisión.

Seguimiento: Se elaboró comunicación dirigida a la Contraloría con radicado No. E2021007202 de fecha diciembre de 2021 solicitando la retransmisión del reporte del mes de marzo de 2021. Anexo 2. Soporte correo electrónico de transmisión del formato CB-0114 realizado en el mes de diciembre de 2021. Anexo 3.

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 3 DOCUMENTO CBN-1001-1220 PAC.*

Acción 6: Diligenciar el formato CBN 1001 PAC con el Catálogo de Cuentas Presupuestales vigente y aplicable para la Empresa.

Seguimiento: El formato CBN 1001 PAC se actualizó conforme al Catálogo Integrado de Cuentas Presupuestales de ingresos y de gastos para la información transmitida durante la vigencia 2021, así como la formulación de las filas de subtotales y totales. Anexo 5.

- **Hallazgo 3.1.1.2:** *Hallazgo administrativo por incoherencia e inconsistencia en los datos reportados de la inversión realizada por la ERU en los factores PACA y ODS.*

Acción 1: Reformulación de documento y formato PACA para el cuatrienio 2020-2024.

Seguimiento:

1. El 30 de agosto de 2021 se le solicitó una prórroga a la SDA mediante radicado no. 2021ER190332, recibiendo una respuesta de este el 09 de septiembre de 2021 mediante radicado no. 2021EE192051.
2. Se realizó reformulación PACA de la entidad y se subió a la herramienta STORM WEB el 19.10.2022. (se adjunta soporte anexos 1 y 5).
3. Se realizó seguimiento semestral (se adjunta soporte anexo 2).

- **Hallazgo 3.1.1.2:** *Hallazgo administrativo por incoherencia e inconsistencia en los datos reportados de la inversión realizada por la ERU en los factores PACA y ODS.*

Acción 2: Seguimiento semestral de los avances de las actividades y ejecución presupuestal de las metas definidas en el PACA, en concordancia con el SEGPLAN, SIVICOF y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, registrando los avances en actas con compromisos.

Seguimiento: En el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2021 y el 05 de octubre de 2021 se realizaron mesas de trabajo internas con las diferentes dependencias de la entidad, con el objetivo de identificar todos los proyectos que aportaran a la gestión ambiental de la ciudad, y las mesas externas con la SDA, en donde se le indicaban los avances que se tenían con relación a la reformulación y concertación del PACA para la vigencia 2021. Anexos 3 y 4.

- **Hallazgo 3.1.2.1:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.4, acción No 4; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con la omisión publicación de documentos contractuales en el SECOP II.*

Acción 1: Elaborar un procedimiento que contenga controles y lineamientos en la oportunidad y completitud para el cargue de documentos de ejecución del contrato en el SECOP.

Seguimiento: La DGC en conjunto con la Subgerencia de Gestión Corporativa elaboró el procedimiento PD-94 de fecha 23 de diciembre 2021 "Publicación de informes y pagos a contratistas a través de la plataforma SECOP II o su equivalente" el cual se encuentra publicado en la intranet.

Nota: Es importante anotar que se dió cumplimiento a la acción, no obstante, no se observó efectividad total en cuanto al reporte de todos los documentos en la plataforma SECOP, conforme los diferentes informes entregados por la Oficina de Control Interno de seguimiento a este tema.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en el desarrollo de la Auditoria, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin; con relación a la base de datos de los predios que son de propiedad de la ERU.*

Acción 1: Elaborar un protocolo que contenga la definición sobre los diferentes estados que se manejan en la base de predios (JSP7).

Seguimiento: Se elaboró protocolo con las definiciones de los diferentes estados que se manejan en la base de predios JSP7, como un aclaratorio del Manual del Usuario del sistema.

Se incluirá como un documento adjunto al procedimiento de PD-69 Administración de Predios y se subirá a MIPG-SIG. (31/01/2022).

4.3 Evaluación Acciones en Proceso en Términos

La Oficina de Control Interno efectuó el respectivo seguimiento a las acciones consignadas en el plan de mejoramiento vigente, determinando que para el corte de 31 de diciembre de 2021 se encuentran 7 hallazgos con 13 acciones con estado “EN PROCESO EN TERMINOS”, para las cuales se realizó el seguimiento que se detalla a continuación.

4.3.1 Acciones en Proceso en Términos a vencer en el primer trimestre de 2022

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 1 Formato CB-0114.*

Acción 3: Conciliación mensual de información del reporte de Sivicof contra la información registrada en el Sistema Administrativo y Financiero JSP7 con corte al 30 de diciembre de 2021.

Seguimiento: Teniendo en cuenta que durante los meses de abril a diciembre de 2021 la Empresa no constituyó ninguna inversión en CDT, se informa que por lo anterior no se realizaron conciliaciones de información dado que la transmisión del formato CB-0114 se realiza en blanco. El soporte es la transmisión de la cuenta mensual en la fecha respectiva.

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 2 Formato CB-0905.*

Acción 4: Conciliación mensual de información del reporte de Sivicof contra la información registrada en el Sistema Administrativo y Financiero JSP7 en la vigencia 2021.

Seguimiento: Esta actividad está en términos. Se informa que el formato CB-0905 se transmite con periodicidad anual, razón por la cual la conciliación se realizará sobre la información al corte del mes de diciembre de 2021 con transmisión en plataforma Sivicof en los tiempos determinados por la Contraloría para el reporte de la cuenta anual.

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 2 Formato CB-0905.*

Acción 5: Realizar una capacitación sobre instructivos de Sivicof, donde participe el equipo de trabajo que desarrolla actividades de diligenciamiento de los formatos Sivicof.

Seguimiento: Se proyectó borrador de comunicación para la Contraloría solicitando la capacitación relacionada con diligenciamiento de los instructivos la cual se encuentra en revisión y aprobación. Anexo 4 proyecto comunicación.

- **Hallazgo 3.2.1.2:** *Hallazgo administrativo por intervenir bienes de interés cultural sin la autorización del Ministerio de Cultura.*

Acción 1: Incluir en los contratos que se suscriban para intervenir los inmuebles BICN, la obligación de gestionar los trámites de autorización ante las autoridades competentes, a la luz de las normas vigentes.

Seguimiento: Al respecto desde la Subgerencia de Planeación (Gerencia proyecto San Juan de Dios) se han adelantado las siguientes acciones:

1. Contrato 063 del PAD San Juan de Dios - Diseño de espacios emblemáticos derivados del concurso de arquitectura: El consultor debe adelantar los permisos y autorizaciones ante el Ministerio de Cultura y demás instancias que el proyecto requiera, como Curaduría Urbana, Servicios Públicos, permisos ambientales o los demás que apliquen.
Estado: Contrato en ejecución. (Adjunto contrato).

2. Contrato 065 del PAD San Juan de Dios - Interventoría a los diseños de espacios emblemáticos derivados del concurso de arquitectura: El interventor debe acompañar y verificar la solicitud y obtención de los permisos y autorizaciones ante el Ministerio de Cultura y demás instancias que el proyecto requiera, como Curaduría Urbana, Servicios Públicos,
Estado: Contrato en ejecución. Permisos ambientales o los demás que apliquen. (Adjunto

contrato)

3. Proceso de invitación pública No. PAD-SJD-IP-05-2021 - Consultoría para los diseños de restauración integral de los tres pabellones de San Juan de Dios: Incluye el trámite y obtención de autorizaciones y licencias requeridas para ejecutar los proyectos.

Estado: Proceso adjudicado, contrato por firmar. (Adjunto anexo técnico).

4. Proceso de selección simplificada PAD-SJD-SS-04-2021 - Interventoría a la consultoría para los diseños de restauración integral de los tres pabellones de San Juan de Dios: Incluye el seguimiento y acompañamiento al trámite y obtención de autorizaciones y licencias requeridas para ejecutar los proyectos.

Estado: En proceso de selección. (Adjunto anexo técnico).

4.3.2 Acciones en Proceso en Términos a vencer en el segundo trimestre de 2022

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 3 DOCUMENTO CBN-1001-1220 PAC.*

Acción 7: Diseñar y emplear un formato de validación de la información contenida en el formato CBN 1001 PAC para la revisión previa al envío periódico de la misma.

Seguimiento: Se elaboró un piloto con la información a diciembre 31 de 2021 para validar la información previa a la transmisión, obteniendo resultados aceptables que requieren ajustes en el diseño y formulación. Anexo 6.

- **Hallazgo 3.1.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte e inconsistencias en la información en la rendición de la cuenta de la ERU en el aplicativo de SIVICOF. CASO 3 DOCUMENTO CBN-1001-1220 PAC.*

Acción 8: Definir las directrices de priorización para la elaboración, presentación y entrega de información a los organismos administrativos y de control frente a otras actividades funcionales de las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad de la Subgerencia Corporativa.

Seguimiento: Se está recopilando la información de procedimientos, circulares y directivas vigentes para establecer el mecanismo más idóneo que permita cumplir efectivamente con la acción.

4.3.3 Acciones en Proceso en Términos a vencer en el cuarto trimestre de 2022

- **Hallazgo 3.1.1.2:** *Hallazgo administrativo por incoherencia e inconsistencia en los datos reportados de la inversión realizada por la ERU en los factores PACA y ODS.*

Acción 3: Definición de lineamientos y puntos de control en el proceso de Direccionamiento Estratégico, en relación con los reportes de información asociada con los reportes de metas y proyectos de inversión a usuarios externos.

Seguimiento: Sin reporte de avance.

- **Hallazgo 3.1.1.2:** *Hallazgo administrativo por incoherencia e inconsistencia en los datos reportados de la inversión realizada por la ERU en los factores PACA y ODS.*

Acción 4: Implementar un repositorio de información donde la subgerencia de Planeación incorpore los reportes de información que se envían a usuarios externos en relación con las metas y los proyectos de inversión, teniendo en cuenta la cronología y fechas de corte.

Seguimiento: Sin reporte de avance.

- **Hallazgo 3.1.2.1:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.4, acción No 4; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con la omisión publicación de documentos contractuales en el SECOP II.*

Acción 2: Realizar dos socializaciones del procedimiento del cargue de la información al SECOP.

Seguimiento: A través de correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2021 se socializó el procedimiento PD-94 "Publicación de informes y pagos a contratistas a través de la plataforma SECOP II o su equivalente".

- **Hallazgo 3.1.2.1:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.4, acción No 4; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con la omisión publicación de documentos contractuales en el SECOP II.*

Acción 3: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2021003338 de fecha 15 de diciembre de 2021 la Dirección de Gestión Contractual realizó seguimiento de manera aleatoria al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.1.2.2:** *Hallazgo administrativo por la falta de efectividad de la acción formulada al Hallazgo 3.1.3.5, acción 1; en el Plan de Mejoramiento de la ERU correspondientes a la Auditoría de Regularidad No. 65 relacionado con publicación extemporánea de información en la plataforma SECOP II.*

Acción 1: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2021003338 de fecha 15 de diciembre de 2021 la DGC realizó seguimiento de manera aleatoria al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.1.3.1:** *Hallazgo administrativo por diferencias en las fechas de inicio y finalización del contrato 019 de 2020 entre la información reportada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la registrada en los certificados de cumplimiento e informe de actividades.*

Acción 1: Realizar seguimiento al cargue de documentos de ejecución contractual en la plataforma Secop a través de una verificación aleatoria, reportando las inconsistencias encontradas a los supervisores.

Seguimiento: A través de radicado I2021003336, I2021003337 y I2021003339 de fecha 15 de diciembre de 2021 de manera aleatoria, la DGC realizó seguimiento en el diligenciamiento de la fecha de inicio en el Secop, de algunos contratos, reportando a los supervisores las situaciones encontradas.

- **Hallazgo 3.2.1.1:** *Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por suministrar información oficial en el desarrollo de la Auditoría, que difiere con la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF a través de los documentos y formatos electrónicos desarrollados para este fin; con relación a la base de datos de los predios que son de propiedad de la ERU.*

Acción 2: Realizar una revisión periódica que permita verificar el estado de los predios, de acuerdo con el reporte generado por el sistema JSP7.

Seguimiento: Al finalizar la vigencia 2021 se generó el listado en excel de predios en administración, desde el sistema, para que sea revisado el estado y si requiere alguna modificación se ajustará en el mes de enero de 2022.

Se diseñará y pondrá en funcionamiento, un reporte en donde se identifique la fecha y el periodo de generación de la información. (28/02/2022).

5. CONCLUSIONES

Resultado de la Auditoría de regularidad CODIGO 56 PAD 2020 del 15 de octubre de 2021 realizada a la Empresa, se presenta el escenario sobre el cual se evaluó el seguimiento al Plan de Mejoramiento a corte de 31 de diciembre de 2021:

Hallazgos	Acciones	Conceptos
22	36	Seguimiento OCI PMC a corte sep 30/21
7	13	Acciones cerradas Aud Reg COD 56 PAD 2020 de oct 15/21
15	23	Subtotal
7	20	Acciones nuevas Aud Reg COD 56 PAD 2020 de oct 15/21
22	43	Total

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2021

Desglosando la información de acuerdo con el estado de las acciones consignadas en el Plan de Mejoramiento, se obtiene el siguiente resultado:

HALLAZGOS	ACCIONES	ESTADO
1	2	Averiguación Preliminar
14	28	Cumplidas
7	13	En proceso En Términos
22	43	Totales

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2021

Encontrando que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá presenta: 22 hallazgos y 43 acciones asociadas, de las cuales 28 (65%) acciones se encuentran cumplidas, 13 (30%) acciones en proceso y dentro de términos establecidos y 2 (5%) acciones se encuentran en averiguación preliminar.

Con base en lo anterior, se determina el indicador de avance, el cual refleja 93,3% en acciones cumplidas y en proceso en términos y 6,66% en acciones en averiguación preliminar (es importante precisar que las acciones en proceso de vencimiento no hacen parte del cálculo matemático definido).

6. RECOMENDACIONES

- Cada área o proceso responsable debe recopilar y disponer de todos los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

- Implementar con la debida oportunidad las acciones cuya ejecución se encuentra dentro de los términos establecidos.
- Adelantar los planes de acción y conformar los grupos de trabajo técnicos especializados para adelantar los estudios y análisis que estén orientados a solucionar aquellas situaciones de difícil avance.
- Efectuar el planteamiento de acciones de mejora que ataquen la causa del hallazgo y sean efectivas para evitar que la situación objeto de hallazgo se vuelva a presentar.
- Cada responsable de las publicaciones en el Sistema SECOP en el marco de sus competencias debe estar atento, cumplir con las mismas en los tiempos establecidos y verificar la completitud de los documentos publicados.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Plan de Mejoramiento Contraloría con corte a 31 de diciembre de 2021 (Archivos en Word, Excel)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Ernesto Quintana Pinilla	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	N/A			

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.